# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL DE CHILE Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/6 / HOJA Nº 1/1

DISPONE NOMBRAMIENTO COMANDANTE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE "LOS ANDES".

DGDCCH/DRRHH. Nº ○7 /

SANTIAGO,

0 9 ENE 2024

#### **RESOLUCION EXENTA**

#### I. VISTO:

- A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
- B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
- C. El Decreto Exento RA N° 118406/87/2022 Ministerio de Defensa Nacional del 12 de enero del 2022 que nombra al Director General de la Defensa Civil de Chile,
- D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
- E. Resolución DIVPER II/2/a/3 (P) N° 3540/17789/251000/16197 "EXENTA" de fecha 29.DIC.2023, designa Comandante Local.

#### II. CONSIDERANDO:

- A. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
- B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para gestionar ante los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional y General Director de Carabineros de Chile, el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
- C. Lo dispuesto en la Resolución DIVPER II/2/a/3 (P) N° 3540/17789/251000/16197 "EXENTA" de fecha 29.DIC.2023, en la cual se designa al personal de planta del Ejército, para asumir con "dedicación exclusiva", el cargo de Comandante Local de la Defensa Civil de Chile.

#### III. RESUELVO:

- A. Dispone el cese de funciones como Comandante Local Sede "Los Andes" de la Defensa Civil de Chile al SG1. GUILLERMO FUENTES TORO nombrado mediante Resolución Exenta. DGDCCH/DRRHH. N° 20 del 10.ENE.2023.
- B. Nómbrase a contar del 01 de enero del 2024 Comandante Local de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "Los Andes", al SOF. SERGIO PINO FABRES, RUN Nº 12.780.533-4, de dotación del Destacamento de Montaña N° 3 "Yungay", quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en Anexo N° 1, que se adjunta a la presente resolución.

Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.

DIRECTOR GENERALES FERNÁNDEZ

\* Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

(Distribución al reverso)

### ANEXO N° 1: Misiones del Comandante Local

## **DISTRIBUCIÓN**:

- 1. DESMÑA N° 3 "YUNGAY"
- 2. CL/DCCH SL "LOS ANDES"
- 3. JS/DCCH SL "LOS ANDES"
- 4. DGDCCH/DOI
- 5. DGDCCH/AR SL "LOS ANDES"
- 6. DGDCCH/DRRHH 6 Ejs./ 1 Hja. AMS/jva

(Arch. / Elect.)

(Arch. / Elect.)

(Arch. / Elect.)

(Archivo)